



## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

#### ASUNTOS ENTRADOS

01) CUDAP: TRI-UBA – Srta. María Eugenia MEIZOSO. E/ la renuncia como Consejera suplente por el claustro de estudiantes, por la mayoría, por cuestiones personales y laborales, a partir del 17/8/20.

- **Se aprueba.** -----

02) CUDAP: TRI-UBA – Apoderado por la Lista 3 “Estudiantes por una nueva FAUBA”, Sr. Joaquin LOBATO, Sol. se incorpore como consejera suplente por el claustro de estudiantes, por la mayoría, a la Srta. Julieta ALAZRAKI.

- **Se aprueba.** -----

03) EXP-ELEC.-UBA – RESCS-2020-228-E-UBA-REC – Se celebra la adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al “Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo” (ILE).  
1435640/20

- **Se toma conocimiento.** -----

04) EXP-ELEC.-UBA – RESCS-2020-229-E-UBA-REC – Se aprueba el “Reglamento de Procedimiento para las Legalizaciones de Documentación Académica” en el ámbito de la Dirección General de Títulos y Planes, dependiente de la Secretaria de Asuntos Académicos. Establecer que a partir del 18/8/20 será obligatorio el uso del Sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE-UBA) o de la plataforma de TRÁMITES A DISTANCIA de la UBA (TAD-UBA), según corresponda, para las legalizaciones en el ámbito de la UBA.  
00873584/20

- **Se toma conocimiento.** -----

05) EXP-ELEC.-UBA – RESCS-2020-271-E-UBA-REC – Se aprueba el Reglamento para la confección y expedición de diplomas correspondientes a acreditaciones parciales de una carrera de grado, carreras técnicas de nivel universitario, carreras de grado, de complementación curricular de una carrera de grado, carreras de posgrado, certificados de reválida expedidos por la Universidad y certificados analíticos finales de estudios.  
00873592/20

- **Se toma conocimiento.** -----



- 06) EXP-ELEC.-UBA – REREC-2020-858-E-UBA-REC – Se reemplaza el Anexo I.1, del Anexo I (ACS-2020-94-E-UBA-SG) de la Resol. C.S. RESCS-2020-229-E-UBA-REC, por el ANEXO I.1 (ARR-2020-5-E-UBA-SAA).

- **Se toma conocimiento.** -----

- 07) EXP-ELEC.-UBA – RESCS-2020-230-E-UBA-REC – Se modifica el Art. 5º inciso i de la Resol. R. “ad-referéndum del Consejo Superior” REREC-2020-516-E-UBA-REC por el siguiente texto:

“i: tramitación de solicitudes y expedición de diplomas de tecnicaturas, carreras de grado y de posgrado y certificados de reválida”.

Establecer que todas las solicitudes de expedición de diplomas, certificados de reválida, expedición de nuevos diplomas o emisión de duplicados, triplicados, etc., que se encuentran tramitando en soporte papel al día de la fecha, continuarán tramitando en el módulo de “Expediente Electrónico” del Sistema de Gestión Documental Electrónica de la Universidad de Buenos Aires (GDE-UBA) bajo el trámite “Expedición de títulos” - UNIV00039 o “Reválida” – UNIV000025”.

- **Se toma conocimiento.** -----

- 08) CUDAP: EXP-UBA – RESCS-2020-237-E-UBA-REC – Se toma conocimiento y se aprueba en cuanto fuera competencia de este Consejo Superior las siguientes Resols.: RESCD-2020-189-E-UBA-DCT\_FAGRO (Disponer excepción para que los estudiantes próximos a finalizar sus carreras sean evaluados mediante Exámenes Finales Orales en Entornos Virtuales) y REDEC-2020-2031-E-UBA-DCT FAGRO (Instancia virtual para Alumnos Regulares a instancia presencial) de la Facultad de Agronomía.

- **Se toma conocimiento.** -----

- 09) EXP-ELEC.-UBA – RESCS-2020-242-E-UBA-REC – Se aprueba la modificación de la Maestría en Biotecnología de la UBA.

- **Se toma conocimiento.** -----

- 10) EXP-ELEC.-UBA – RESCS-2020-243-E-UBA-REC – Se designa a la Dr. Silvia Leonor MUNDO en el cargo de Directora de la Maestría en Biotecnología de la UBA.

- **Se toma conocimiento.** -----

- 11) EXP-ELEC.-UBA – REREC-2020-812-E-UBA-REC – Se suspenden mientras se mantengan las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la realización del examen de salud obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad previsto por la Resol. C.S. 5074/2012.

- **Se toma conocimiento.** -----

- 12) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2020-840-E-UBA-REC – Se dispone el cierre de



13.300/20

todos los edificios e instalaciones de la UBA hasta el 30/8/20, inclusive, con excepción de la Dirección de Obra Social, Hospitales e Institutos Asistenciales.

Los directores de los Hospitales e Institutos Asistenciales y el Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social establecerán las modalidades bajo las cuales continuarán desarrollando sus respectivas actividades, procurando minimizar al máximo posible la presencia de personal y que resulte compatible con el más alto estándar de calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

**- Se toma conocimiento.** -----

- 13) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2020-887-E-UBA-REC – Se dispone el cierre de todos los edificios e instalaciones de la Universidad de Buenos Aires del 31/8/20 al 20/9/20, inclusive, con excepción de la Dirección de Obra Social, Hospitales e Institutos Asistenciales. Los directores de los Hospitales e Institutos Asistenciales y el Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social establecerán las modalidades bajo las cuales continuarán desarrollando sus respectivas actividades, procurando minimizar al máximo posible la presencia de personal y que resulte compatible con el más alto estándar de calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

**- Se toma conocimiento.** -----

- 14) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2020-918-E-UBA-REC – Se adhiere a la “Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional” (CIN), del 9/9/20, con relación a los hechos de público conocimiento por los reclamos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

**- Se toma conocimiento.** -----

### **RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”**

- 15) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2309-E-UBA-DCT FAGRO – Se reconocen los servicios prestados por la Lic. Lucía B. YÁÑEZ en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con Ded. "P", de la Cát. de Economía General del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 16/12/19 al 26/8/20, designándola en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con Ded. "P", del 26/8/20 al 31/3/21 y dándole por limitada la designación en el cargo de ayudante segundo "ad-honorem", a partir del 16/12/19.

**- Se aprueba.** -----

- 16) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2311-E-UBA-DCT FAGRO – Se reconocen los servicios prestados por el Sr. Federico A. ALLEGRONI como alumno asistente no rentado equiparado al cargo de ayudante segundo, de la Cát. de Fisiología Animal del Depto. de Producción Animal, del 1/4/19 al 31/3/20, y en el cargo de ayudante segundo "ad-honorem", del 1/4/20 26/8/20,



designándolo en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 26/8/20 al 31/3/21.

**- Se aprueba.** -----

- 17) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2323-E-UBA-DCT FAGRO – Se certifican los servicios prestados por la Srta. Emilia GIUSTINIANI como alumna asistente no rentada equiparada al cargo de ayudante segundo, de la Cát. de Manejo y Conservación de Suelos del Depto. de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/2/19 al 31/1/20, reconociéndole los servicios prestados en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 1/2/20 al 27/8/20, designándola en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 27/8/20 al 31/3/21.

**- Se aprueba.** -----

- 18) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2275-E-UBA-DCT FAGRO – Se tiene por designado al Téc. Emanuel Carlos de la ROSA en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con Ded. “P”, de la Cát. de Jardinería del Depto. de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 10/3/20 al 31/3/21, para realizar tareas inherentes a su cargo y colaborar en el dictado de la asignatura “Implantación y Mantenimiento del Césped”.

**- Se aprueba.** -----

- 19) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2397-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Srta. Maia D. FIEDOTIN en el cargo de ayudante segundo suplente, de la Cát. de Economía General del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 12/9/20 al 11/12/20.

**- Se aprueba.** -----

- 20) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2398-E-UBA-DCT FAGRO – Se reconocen los servicios prestados por el Sr. Maximiliano L. PORRECA OBERTI en el cargo de ayudante segundo interino, en el Área de Avicultura de la Cát. de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Depto. de Producción Animal, del 1/5/20 al 8/9/20, designándolo en el cargo de ayudante segundo interino, del 8/9/20 al 31/3/21 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes y limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, a partir del 1/5/20.

**- Se aprueba.** -----

- 21) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2399-E-UBA-DCT FAGRO – Se reconocen los servicios prestados por el Ing. Agr. Marcos D. CAROLI en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, en el Área de Avicultura de la Cát. de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Depto. de Producción Animal, del 1/5/20 al 8/9/20, designándolo en el cargo de ayudante primero interino con



Ded. "P", del 8/9/20 al 31/3/21 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes y limitándole su designación en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con Ded. "P", a partir del 1/5/20.

- **Se aprueba.** -----

22) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2400-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Srta. Gloria M. MOLINA PICO en el cargo de ayudante segundo suplente, de la Cát. de Economía General del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 12/9/20 al 11/12/20, concediéndole licencia en el cargo de ayudante segundo "ad-honorem", por igual período.

- **Se aprueba.** -----

23) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2401-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Lic. Lucía B. YÁÑEZ en el cargo de ayudante primero suplente con Ded. "P", de la Cát. de Economía General del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 12/9/20 al 11/12/20, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con Ded. "P", por igual período.

- **Se aprueba.** -----

24) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2217-E-UBA-DCT FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Lic. María T. SAURA SÁNCHEZ al cargo de ayudante primero "ad-honorem" con Ded. "P", de la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 4/3/20, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- **Se aprueba.** -----

25) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2393-E-UBA-DCT FAGRO – Se declara de Interés Institucional al 1er Congreso Argentino de Semillas "Germinando nuevas ideas", que se llevará a cabo bajo la modalidad virtual, los días 3 y 4/11/20.  
Se autoriza el uso del logo distintivo de esta Facultad.

- **Se aprueba.** -----

26) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2327-E-UBA-DCT FAGRO – Se flexibiliza la correlatividad entre el requisito/asignatura "Inglés" y el cursado de asignaturas establecida en los planes de estudio vigentes para las carreras de Agronomía; de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Economía y Administración Agrarias y de las Tecnicaturas en Floricultura y en Jardinería.  
Se autoriza la inscripción a asignaturas de los estudiantes regulares de las carreras mencionadas en el artículo anterior que no han aún acreditado el cumplimiento del requisito/asignatura "Inglés" aun cuando lo requieran, de acuerdo con lo establecido en los documentos curriculares.  
Se establece que la flexibilización aquí instituida tendrá vigencia durante el ciclo lectivo 2020.

- **Se aprueba.** -----



- 27) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-2357-E-UBA-DCT FAGRO – Se establece que durante la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio los estudiantes de la carrera de Agronomía podrán:
1. Cursar las asignaturas optativas que acreditan como “Taller de Práctica III: Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria mediante la articulación con las aplicadas agronómicas” sin tener acreditado el cumplimiento de “Taller de Práctica II: Interacción con la realidad agraria mediante la articulación con las bases agronómicas”.
  2. Acreditar, por el mecanismo de equivalencia entre asignaturas, el cumplimiento de la asignatura obligatoria “Taller de Trabajo Final” a quienes hayan acreditado la asignatura optativa “Elaboración del Proyecto de Trabajo Final”.

- Se aprueba. -----

### DICTÁMENES DE COMISIONES

#### COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GRADUADOS

**Fecha de reunión: 1 y 2 de Septiembre de 2020.**

**Presentes: Dr. Chagas, M.Sc. Zapata, Dr. Satorre, Ing. Agr. Carnelos, Lic. Mogni y Sr. Heredia.**

- 28) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 38.066/20 el Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID).
- Objetivo: “La Facultad”, a través del Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART), realizará la dirección técnica de la Red de Cultivos de Servicios 2020/2021, que comprende la confección de protocolos, análisis de datos y Presentación de resultados.
- Responsable Técnico: Ing. Agr. Gervasio PIÑEIRO.
- Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.
- Se aconseja aprobar
- Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

- 29) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 38.090/20 el Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Empresa Blue Agua S.A.
- Objetivo: “LA FACULTAD”, a través de la cátedra de Nutrición Animal, realizará las siguientes acciones:
- Evaluará el funcionamiento de un comedero “inteligente” de propiedad de “LA EMPRESA” para dosificar aditivos nutricionales (micronutrientes, prebióticos, sales) o medicinales para rumiantes.
- Realizará mediciones de “tiempo de vida media de un antígeno” mediante un Sistema de Simulación Ruminal “in vitro”.



Responsable Técnico: Ing. Agr. Gustavo JAURENA.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar incluyendo el protocolo presentado dentro del convenio específico como anexo o Adenda, realizado esto devolver a legales para que emita nuevo dictamen

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

30) CUDAP: EXP-UBA -Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 38.108/20

el Convenio Especifico a suscribir entre esta Facultad y la

Municipalidad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.

Objetivo: En el marco del Convenio precedente, las "PARTES" acuerdan que "LA FACULTAD", a través de la cátedra de Turismo Rural lleve a cabo el dictado del Curso de Capacitación: Clínica de la Innovación Aplicada a Emprendimientos de Turismo Rural; C.D. 4505/17.

Responsable Técnico: Dra. Sandra FERNÁNDEZ.

Considerando: El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

31) CUDAP: EXP-UBA -Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 38.114/20

el Convenio General a suscribir entre esta Facultad y la

Municipalidad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.

Objetivo: Las "PARTES" convienen en establecer relaciones de complementación y cooperación académica con el objeto de consolidar a "LA FACULTAD" como referente de primer nivel en capacitación para el sector agropecuario y agroindustrial, entre otros. Reunir el potencial de las diversas áreas de "LA FACULTAD" y "LA MUNICIPALIDAD", para concretar actividades de capacitación y transferencia al medio.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

32) CUDAP: TRI -UBA -Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 38.121/20

el Convenio General a suscribir entre esta Facultad y la

Municipalidad de Villa Clara.

Objetivo: Ambas "PARTES" convienen en establecer relaciones de complementación y cooperación académica con el objeto de consolidar a "LA FACULTAD" como referente de primer nivel en capacitación para el sector agropecuario y agroindustrial, entre otros. Reunir el potencial de las diversas áreas de "LA FACULTAD" y de "LA MUNICIPALIDAD" para concretar actividades de capacitación y transferencia al medio. Promover y concretar la capacitación en temas específicos en distintos



ámbitos abordados por las disciplinas de “LA FACULTAD” y “LA MUNICIPALIDAD”, con énfasis en los ámbitos agropecuarios, agroalimentario y agroindustrial.

Considerando: El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

- 33) CUDAP: EXP-UBA -Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 38.084/20 el Convenio de Incubación a suscribir entre esta Facultad y Woke AgTech S.A.

Objetivo: “LA FACULTAD” acepta la incorporación de “WOKE AgTech” en IncUBA Agro con el objeto de brindar asistencia al desarrollo del proyecto emprendedor

Responsable Técnico: Dra. Valeria ARREDONDO.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

- 34) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 38.098/20 el Convenio de Incubación a suscribir entre esta Facultad y Guaduar.

Objetivo: “LA FACULTAD” acepta la incorporación de GUADUAR en IncUBA Agro con el objeto de brindar asistencia al desarrollo del proyecto emprendedor.

Responsable Técnico: Dra. Andrea Susana VEGA.

Considerando: El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 35) CUDAP: TRI -UBA -Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 38.489/20 la Adenda del Convenio a suscribir entre esta Facultad y el Ministerio Espacio Público e Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivo: Las PARTES acuerdan prorrogar la vigencia del CONVENIO por un plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir del 1 de septiembre del 2020.

Responsable Técnico: Dra. María SEMMARTIN.

Considerando: El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 36) CUDAP: EXP-UBA – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/





31.323/20

Convenio Marco de Pasantías suscripto con la Empresa Basf S.A.

Objetivo: Implementar un sistema de Pasantías para alumnos de todas las carreras de la FAUBA.

Considerando: El informe de la Secretaría de Asuntos Legales.

Dictamen por mayoría: se aconseja aprobar.

Fdo.: Dr. Chagas, M.Sc. Zapata, Dr. Satorre, Lic. Mogni, Ing. Agr. Carnelos.

Dictamen por minoría: se aconseja no aprobar.

Fdo.: Sr. Heredia.

**- Se aprueba Dictamen por mayoría. -----**

37) CUDAP: EXP-UBA – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la Empresa Monsanto Argentina SRL.  
12.628/20

Objetivo: Implementar un sistema de Pasantías para alumnos de todas las carreras de la FAUBA.

Considerando: El informe de la Secretaría de Asuntos Legales.

Dictamen por mayoría: se aconseja aprobar.

Fdo.: Dr. Chagas, M.Sc. Zapata, Dr. Satorre, Lic. Mogni, Ing. Agr. Carnelos.

Dictamen por minoría: se aconseja no aprobar.

Fdo.: Sr. Heredia.

**- Se aprueba Dictamen por mayoría. -----**

38) CUDAP: TRI -UBA -Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ la Asistencia Técnica con la Empresa Novachem S.A.  
38.127/20

Objetivo: Seguimiento y asesoría para el desarrollo de un lote de cultivo de una cepa de microalga verde en un fotobiorreactor ubicado en la planta de producción de Novachem S.A. Además, se brindará asesoría técnica y teórica de los fundamentos para la optimización del cultivo de microalgas.

Responsable Técnico: Dr. Agustín Rearte

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba. -----**

39) CUDAP: TRI-UBA – Máster Carmen E. VICIÉN. Sol. se autorice el dictado del curso de capacitación “Diseño de Rutas Temáticas Sostenibles de Turismo Rural”, de la cátedra de Turismo Rural, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19, cuyo arancel será de treinta y seis mil (\$ 36.000) pesos, modalidad virtual a través de clases a distancia y uso de la plataforma CED.  
35.117/20

Ejercicios prácticos. Análisis de casos. Participación en Foros de discusión. Evaluación a través de los Informes requeridos y la participación en Foros de discusión del CED. Presentación del informe final.

Considerando: Que el citado curso estará destinado a estudiantes de nivel medio con orientación al turismo rural,



estudiantes de la Tecnicatura en Turismo Rural, de otras tecnicaturas y carreras de grado. Docentes y Nodocentes, consultores, investigadores y público interesado en la temática. No se requieren conocimientos previos.

Que será dictado por el Dra. Sandra FERNÁNDEZ, Directora de la carrera de Turismo Rural y Mag. Mónica FRANCÉS.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

40) CUDAP: TRI-UBA – Director Institucional del Parque Científico y Tecnológico PCyT FAUBA, Dr. Hugo D. CHLUDIL, Sol. se autorice el dictado del curso de capacitación “La Industria de la Producción de Alimentos para Animales”, de acuerdo a la Resol. C.D. 1958/19, cuyo arancel será de once mil (\$11.000) pesos, a realizarse el 27 y 28/10/20, 3 y 4/11/20, modalidad a distancia por medio del CED.

Considerando: que está dirigido a profesionales, técnicos y graduados terciarios en las carreras de Ing. Agronómica, Ing. en Alimentos, Química, Bromatología y Nutrición, así como personas involucradas en el mercado de alimentos para mascotas en toda su cadena. Personas relacionadas con áreas comerciales y de distribución de este segmento. Personas que trabajan en instituciones municipales, provinciales y nacionales referentes a sanidad agroalimentaria (SENASA, etc.).

Que el Dr. Hugo D. CHLUDIL será el Director del citado curso.

Se aconseja aprobar.

Fdo. Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

41) CUDAP: TRI-UBA - Programa de Agronegocios y Alimentos de esta Facultad (PAA-FAUBA). Sol. se autorice el dictado del Ciclo de Seminarios: Agronegocios 4.0, cuyo arancel será de diez mil (\$ 10.000) pesos, clases a distancia. Utilizando la plataforma Google Meet con Evaluación a través de examen multiple choice online (plataforma CED). Se entrega material en formato electrónico.

Considerando: Que el diseño competitivo se ajusta a lo establecido a la Resol. C.D. 1958/19.

Que va dirigido a: Empresarios pyme, Emprendedores y startups, Profesionales, Funcionarios.

Será el Director del Curso: Mag. Sebastián SENESI (Director del PAA-FAUBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo. Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

42) CUDAP: TRI -UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ nota en la que Sol. reconocimiento institucional del documental “Otra condena”. Se agrega tráiler.

Se aconseja declarar de Interés Institucional.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 43) CUDAP TRI-UBA - Consejeros titular y suplente por el claustro de estudiantes, por la mayoría, Sr. Mateo HEREDIA y Srta. Luna GRIL, respectivamente. E/ el Ciclo de Charlas vinculadas a proyectos y convenios y, solicitan la colaboración en la difusión del área de Comunicación Institucional de la FAUBA y transmisión por el canal Institucional.

Se aconseja tomar conocimiento y aprobar la colaboración en la difusión del área de Comunicación Institucional de FAUBA y transmisión por el canal Institucional.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 44) CUDAP: TRI-UBA – Consejeros titular y suplente por el claustro de Graduados, por la minoría, Lic. Fernando A. MOGNI e Ing. Agr. María E. GALLEGRO, E/ proyecto de empadronamiento para habilitar recepción virtual de inscripciones al padrón de Graduados por la situación de aislamiento preventivo y obligatorio.

Dictamen por mayoría: se aconseja rechazar por oponerse a lo reglamentado por el Consejo Superior de la UBA y no existir una situación de necesidad y urgencia contemplada por las resoluciones recientes del Consejo Superior de la UBA.

Fdo: Dr. Chagas, M.Sc. Zapata, Ing. Agr. Cernelos. Sr. Heredia.

Dictamen por minoría: se aconseja enviar a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis y que defina en esta situación de emergencia cuales serían los caminos más convenientes para atender el tema de referencia.

Fdo: Dr. Satorre y Lic. Mogni.

**- Se aprueba Dictamen por mayoría.** -----

- 45) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Acuerdo Individual de Pasantías de la alumna Florencia BRAINDARIAN suscripto con AACREA.

La pasante realizará las siguientes tareas:

- Colaborar en la organización y conducción en reuniones de la Comisión y Mesa Técnica Lechera.

Relevamiento y carga de bases de datos de economía y lechería (insumos agrícolas, fletes agroseries, precios).

- Armado de informes y presentaciones.

- Participar en proyectos de la Unidad de Investigación y Desarrollo relacionados.

- Trabajos de asistencia: escritura de actas, cartas, relaciones institucionales, organización de reuniones

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 46) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/



37.749/20

Acuerdo Individual de Pasantías del alumno Ignacio DE ANCHORENA suscripto con Bayer S.A.

El pasante realizará las siguientes tareas:

Planes de generación de demanda:

Soporte al equipo de Field & Camp; Trade Marketing administrativamente para asegurar la realización de ensayos y reuniones que forman parte del plan de generación de demanda.

- Conocer los planes de generación de demanda por cada territorio de ventas vinculado a las necesidades particulares de cada uno.

- Se entrena junto al equipo de Field & Camp; Trade Marketing en cuestiones técnicas vinculados a los productos y servicios de Bayer.

CASAFE:

Reportes de facturación:

- Consolida la información de facturación de Bayer Legacy y Monsanto Legacy de productos de Protección de Cultivos.

- Construye reportes de facturación y envases plásticos para enviar a CASAFE.

Construye reporte de volumen de plástico de envases que la Compañía distribuye en el mercado.

Envía información a Campo limpio para gestión de envases plástico en el campo.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

47) CUDAP: TRI-UBA -  
37.747/20

Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Acuerdo Individual de Pasantías del alumno Marcos CAPARELLI suscripto con Infomedia Producciones S.A.

El pasante realizará las siguientes tareas:

Redacción de notas, informes, noticias, gacetillas, descubrimientos, investigaciones acerca de las actividades y noticias relacionadas al Agro, volcando sus conocimientos acerca del rubro. Realización de entrevistas. Manejo de redes sociales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

48) CUDAP: TRI-UBA -  
37.746/20

Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Acuerdo Individual de Pasantías del alumno Tomas Jose CARAFI suscripto con Monte Ovejero SCA.

El pasante realizará las siguientes tareas:

Asistencia al responsable ganadero (recorridas del campo, manejo de pasturas, control de parición de vacunos, ayuda en la manga con tareas veterinarias de la hacienda, asistencia a reuniones con nutricionista y veterinario, mezcla distribución de alimento para engorde a corral).

Asistencia al responsable agrícola (barbechos, siembra de trigo y Maíz y soja, control de plagas, ayuda en cosecha de trigo, pesaje de camiones, confección de cartas de porte en planta de



silos.etc).

Asistencia y colaboración con tareas administrativas en la oficina de Buenos Aires.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

49) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
37.743/20 Acuerdo Individual de Pasantías del alumno Mariano Tomas MAURICCI suscrito con Summit Agro S.A

Tareas: Asistente del área de Registros de la compañía y carga de datos de ensayos de desarrollo de activos en formato ARM.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

50) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
37.767/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre esta Facultad y el alumno Gabriel FANTIN.

El pasante realizará las siguientes tareas:

Asistencia en preparación de logística experimental

Asistencia a tesis de grado

Asistencia en colección y acondicionamiento de muestras

Análisis de datos. Transferencia de resultados

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

51) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
37.759/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre esta Facultad y la alumna Julieta Sofia ORTIZ ENSINCK.

Tareas: Planificación de actividades y medidas de manejo de residuos reciclables, orgánicos y eléctricos y electrónicos. Asistencia y acompañamiento en el programa de separación de residuos reciclables con la cooperativa El Álamo.

Planificación y gestión de eventos específicos del programa. Recopilación, sistematización, organización y manejo de la información generada por el programa. Redacción de informes.

Vinculación con actores involucrados (Cooperativas de recuperadores urbanos, ONGs, Feria del productor al consumidor, etc.) en eventos y trabajos conjuntos para la concientización ambiental. Participación y asistencia a instancias de formación. Gestión y manejo de residuos compostables en distintas áreas del predio. Actividades de mantenimiento y monitoreo de variables fisicoquímicas del proceso de compostaje.

Análisis de la calidad del compost en el laboratorio de Química de Inorgánica y Analítica implicando tareas de formación de manejo y análisis de muestras en laboratorio. Control y mantenimiento del corredor Fauba Verde.

Control, mantenimiento y evaluación del proyecto de yerbateras (cestos de residuos orgánicos).



Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

52) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
37.755/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y la alumna Lara Melisa VELÁZQUEZ.

Tareas: Planificación de actividades y medidas de manejo de residuos reciclables, orgánicos y eléctricos y electrónicos. Asistencia y acompañamiento en el programa de separación de residuos reciclables con la cooperativa El Álamo.

Planificación y gestión de eventos específicos del programa. Recopilación, sistematización, organización y manejo de la información generada por el programa. Redacción de informes. Vinculación con actores involucrados (Cooperativas de recuperadores urbanos, ONGs, Feria del productor al consumidor, etc.) en eventos y trabajos conjuntos para la concientización ambiental. Participación y asistencia a instancias de formación. Gestión y manejo de residuos compostables en distintas áreas del predio. Actividades de mantenimiento y monitoreo de variables fisicoquímicas del proceso de compostaje. Análisis de la calidad del compost en el laboratorio de Química de Inorgánica y Analítica implicando tareas de formación de manejo y análisis de muestras en laboratorio. Control y mantenimiento del corredor Fauba Verde. Control, mantenimiento y evaluación del proyecto de yerbateras (cestos de residuos orgánicos).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

53) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
37.754/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y la alumna Rocio Tamara NOVOA.

Tareas:

1. Exportaciones: procesar los datos mensuales de INDEC.
2. Costos Regionales de Producción: procesar los datos Mensuales de INTA.
3. Cadena de Valor: procesar los datos mensuales IAPUCO.
4. Valores de Referencia de Oferta y Demanda: procesar los Datos mensuales del Convenio INTA – IAPUCO.
5. Cargar los archivos PDF de la front page.
6. Actualidad e Informes: repasar (segunda mirada) la redacción, estética y ortografía de los informes que prepara la Dirección.
7. Nexo permanente con la DNL-Agroindustria: reclamos de información y solicitud de información especial.
8. Planificar y desarrollar conjuntamente con el Analista un Base de Datos de OCLA única, compatible y de generación de gráficos y cuadros en forma automática.
9. Desarrollo de encuestas sobre temas específicos para colgar



en el sitio web.

10. Participar en reemplazo de la Dirección en eventos donde se pueda obtener información para el Observatorio.

11. Proponer nueva información para incorporar en el sitio web de OCLA.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

54) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY, E/  
37.779/20 Informe de Práctica Pre-Profesional de la alumna Florencia ALONSO, realizada en el INTA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

55) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY, E/  
37.778/20 Informe de Práctica Pre-Profesional del alumno Fabio Leonardo BIONDI, realizada en el INTA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

56) CUDAP: TRI -UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY, E/  
37.775/20 Informe de Práctica Pre-Profesional de la alumna Jazmin CARBAJAL, realizada en el INTA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

57) CUDAP: TRI -UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY, E/  
37.774/20 Informe de Práctica Pre-Profesional del alumno Mauro Alejandro D'AGOSTINO, realizada en el INTA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

58) CUDAP: TRI -UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY, E/  
37.773/20 Informe de Práctica Pre-Profesional de la alumna Tamara Victoria EMENS, realizada en el INTA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

59) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY, E/  
37.771/20 Informe de Práctica Pre-Profesional de la alumna Erika Noelia ERMANTRAUT, realizada en el INTA.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----



**Fecha de reunión: 11 de septiembre de 2020**

**Presentes: Dr. Chagas, M.Sc. Zapata, Dr. Satorre, Ing. Agr. Carnelos, Esp. Mogni y Sr. Heredia.**

- 60) CUDAP: TRI-UBA – Director Ejecutivo de la Escuela de Jardinería y Floricultura 39.586/20 “Juan O. HALL”, subsede Villa Devoto, Esp. Ernesto B. GIARDINA. Sol. se autorice el dictado de los siguientes cursos virtuales: “Tu primer paso en Jardinería”, “Tu segundo paso en Jardinería”, “Tu tercer paso en Jardinería”, cuyo arancel será de tres mil (\$ 3000) pesos cada uno, en modalidad virtual a través de clases a distancia, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19.  
Considerando; Que son dirigidos a público general interesados en la temática. No se requieren conocimientos previos. Se otorgan concepto de Becas el 10% de los estudiantes que cursan, se depositaran los ingresos en la cuenta “Escuela de Jardinería y Floricultura 3-5”  
Que los mismos serán dictados por la Téc. Jorgelina YESARL y Téc. Macarena LARRAÑAGA AMABILE.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

### **COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD**

**Fecha de reunión: 2 de septiembre de 2020.-**

**Presentes: Ing. Agr. Murphy, Dra. García, Lic. Monkes, Sres. Heredia y Massola**

- 61) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Ana Inés VIGNA, alumna de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.  
Se aconseja: - Acceder a lo solicitado.  
- Girar los presentes actuados a la Directora de la carrera de Tecnicatura en Jardinería, Dra. Haydée S. STEINBACH para que se sirva informar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 62) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Valeria Sofía BEMBO, alumna de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 63) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Virginia Soledad SUÁREZ, alumna de la carrera de





26.309/20

Tecnicatura en Jardinería de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Floricultura.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

64) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Karen Ester GARCÍA SCHULZ, alumna de la carrera de Tecnicatura en Jardinería de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

27.937/20

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

65) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Andrea Elizabeth CASTELO, alumna de la carrera de Tecnicatura en Floricultura de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

25.890/20

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

66) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Clara Eugenia CASANOVA, alumna de la carrera de Tecnicatura en Floricultura de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

26.675/20

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

67) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Magalí GALANTE, alumna de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía.

26.164/20

Se aconseja: - Acceder a lo solicitado.

- Girar los presentes actuados a la Secretaria Académica de esta Facultad, Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ para que se sirva informar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

68) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Verónica Cecilia ARREDONDO, alumna de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

26.165/20

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

69) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Paula Soledad RUTA, alumna de la carrera de Bioterio



27.824/20

de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

70) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Nicolás Iván BARRIENTOS EIRAS, alumno de la carrera de Tecnicatura en Jardinería de esta Facultad, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.  
27.966/20  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

71) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Alfredo Christian MICHELET, alumno de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Agronomía.  
26.670/20  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

72) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Lucía Belén CARUSO PÉREZ MILLAN, alumna de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA. Sol. se le conceda el pase a la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.  
27.826/20  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

73) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Santiago VISCA, alumno de la carrera de Licenciatura Economía y Administración Agrarias. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.  
25.003/20  
Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Administración General, Macroeconomía I, Estadística, Teoría Contable, Sociología de la Organización y Tecnología de la Información.*  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

74) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Jazmín Quillen CESARI, alumna de la carrera de Licenciatura Economía y Administración Agrarias. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.  
96.617/19  
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Geografía Económica* de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, a la Srta. CESARI con la calificación de ocho (8) dado que aprobó el coloquio, mereciendo la calificación de ocho (8) puntos.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----



- 75) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Anabel BRADASCHIA, alumna de la carrera de  
26.166/20 Tecnicatura en Floricultura. Sol. aprobación de asignatura por  
equivalencia.  
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la  
asignatura *Sanidad Vegetal*.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- **Se aprueba.** -----
- 76) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Nadia Soledad ALESCIO, alumna de la carrera de  
26.832/20 Tecnicatura en Floricultura. Sol. aprobación de asignaturas por  
equivalencia.  
Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las  
asignaturas *Química General Aplicada* e *Introducción al  
Metabolismo Vegetal*.  
- Comunicarle que deberá rendir un coloquio de la asignatura  
*Introducción a las Biomoléculas*, dentro de un plazo de  
dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la Resol. C.D.  
653/14.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- **Se aprueba.** -----
- 77) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Paula Vanesa VELTRI, alumna de la carrera de  
16.107/19 Tecnicatura en Jardinería. Sol. aprobación de asignatura por  
equivalencia.  
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la  
asignatura *Suelos y Mejoradores de Suelos* de la carrera de  
Tecnicatura en Jardinería, a la Srta. VELTRI con la calificación  
de ocho (8) dado que aprobó el coloquio, mereciendo la  
calificación de ocho (8) puntos.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- **Se aprueba.** -----
- 78) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Virginia Soledad SUÁREZ, alumna de la carrera de  
75.269/19 Tecnicatura en Jardinería. Sol. aprobación de asignatura por  
equivalencia.  
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la  
asignatura *Introducción a las Biomoléculas* de la carrera de  
Tecnicatura en Jardinería, a la Srta. SUÁREZ con la calificación  
de diez (10) dado que aprobó el coloquio, mereciendo la  
calificación de diez (10) puntos.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- **Se aprueba.** -----
- 79) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Vanesa Johana CAMACHO RIVADINEIRA, alumna de  
25.020/20 la carrera de Tecnicatura en Jardinería. Sol. aprobación de  
asignatura por equivalencia.  
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la  
asignatura *Química General Aplicada*.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- **Se aprueba.** -----



- 80) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Matías PISANI, alumno de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.  
25.386/20  
Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Taller de Matemática, Estadística e Introducción a la Economía*.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

- 81) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Gabriel Alejandro FLORES, alumno de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.  
25.402/20  
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Legislación Turística y Seguros*.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

### COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

**Fecha de reunión: 3 de septiembre de 2020.**

**Presentes: Dres. Golluscio, Castiglioni, Rosatto, Lic. Monkes, Esp. Mogni, Srta. Bastia, Sres. Massola y Boveri..**

- 82) CUDAP:EXP-UBA – Consejeros titulares y suplentes por el claustro de estudiantes, por la mayoría, Srta. Laura A. BASTIA, Sres. Mateo HEREDIA, Joaquín LOBATO, y Srtas. Luna M. GRIL y María Florencia MASCIOTTO, respectivamente, E/proyectos de Resol. comunicando su preocupación por la situación actual de los humedales del país.  
27.796/20 C/  
CUDAP: TRI-UBA  
36.837/20  
Considerando; Que se integraron las distintas propuestas en un único dictamen.  
Se aconseja: - Manifiestar la necesidad urgente de sancionar una Ley Nacional de Manejo y Conservación de Humedales en la República Argentina, como herramienta para delinear las pautas de uso colectivo y sustentable de nuestros bienes comunes naturales/territorio.  
- Ofrecer al Poder Legislativo de la Nación todo el apoyo técnico inherente a nuestra competencia profesional que requiera en el tratamiento del tema.  
- Invitar al Consejo Superior y a las Unidades Académicas de la UBA que tengan competencias profesionales en la temática, a manifestarse en este sentido.  
- Instar a la Cámara de Senadores y la de Diputados del Honorable Congreso de la Nación a avanzar en el tratamiento de los diversos proyectos presentados para sancionar una Ley Nacional de Humedales.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta copia.**

- Se aprueba. -----



## COMISIÓN DE EXTENSIÓN

**Fecha de reunión: 7 de septiembre de 2020.-**

**Presentes: M.Sc. Zapata, Dra. Rodríguez, Ings. Agrs. Smirnoff y Gallego,  
Sr. Roderer y Srta. Gril.**

- 83) CUDAP: TRI-UBA – Comisión Técnica del Sistema Participativo de Garantía. E/  
36.025/20 informe de las Actividades realizadas durante el año 2019.  
Se aconseja tomar conocimiento del informe sobre el Sistema Participativo de Garantía y se expresa el reconocimiento a la labor realizada y el compromiso asumido por parte de los docentes, estudiantes y productores que participan del citado Sistema.  
Esta Comisión alienta a realizar los análisis de suelo, agua y material vegetal a fin de poder hacer visibles los cambios en esos indicadores del proceso de transición agroecológica.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se toma conocimiento.**-----

## COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

**Fecha de reunión: 8 de septiembre de 2020.**

**Presentes: Dres. Kantolic, Sainato, Chagas, Rosatto y Druille, Esp. Moggi y Srta. Masciotto.**

- 84) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la designación de la Mag. Beatriz N. LOSINNO en el  
28.285/20 cargo de profesora asociada “ad-honorem”, en la Cát. de Física del Depto. de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.  
Considerando: Que la Mag. Beatriz N. LOSINNO cumple con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad, recomienda su designación.  
Se aconsejan designar a la Mag. Beatriz N. LOSINNO en el cargo de profesora asociada “ad-honorem”, en la Cát. de Física del Depto. de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.**-----

- 85) CUDAP:EXP-UBA – Ref. a la designación del Lic. Mario D. ANASTASIO en el cargo  
22.533/20 de profesor adjunto “ad-honorem”, en la Cát. de Economía General del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.  
Considerando: Que el Lic. Mario D. ANASTASIO cumple con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad, recomienda su designación.  
Se aconseja designar al Lic. Mario D. ANASTASIO en el cargo profesor adjunto “ad-honorem”, en la Cát. de Economía



General del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

86) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la designación de la Mag. Evangelina DULCE en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem”, en la Cát. de Agronegocios del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando; Que la Mag. Evangelina DULCE cumple con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad, recomienda su designación.

Se aconseja designar a la Mag. Evangelina DULCE en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem”, en la Cát. de Agronegocios del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

87) CUDAP:EXP-UBA – Ref. a la designación del Esp. Fernando MOGNI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. “SE”, en la Cát. de Agronegocios del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que si bien el Esp. Fernando MOGNI no cuenta actualmente con el cargo de ayudante primero regular, resultó segundo en orden de mérito en un concurso para aspirar al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. “SE”, en la misma cátedra, según la Resol. C.D. 4969/17, que cumple con la totalidad de los otros requisitos establecidos en el Punto 2 del Anexo de la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad, recomienda su designación.

Se aconseja designar al Esp. Fernando MOGNI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. “SE”, en la Cát. de Agronegocios del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Dres. Kantolic, Sainato, Chagas, Rosatto y Druille, Srta. Masciotto.

**- Se aprueba.** -----

88) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con Ded. “P”, en la Cát. de Química de Biomoléculas del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.

Cargo ocupado interinamente por la Bioq. Natalia S. PAGANO.  
Aspirantes inscriptos: Bioq. Natalia S. PAGANO y Lic. Bruno GASTALDI.

TITULARES

Dra. Marina CIANCIA

Dr. José Alfredo CURÁ

Esp. Alejandra Beatriz PICALLO

SUPLENTES

Dr. Hugo D. CHLUDIL



Dra. Martha Fidela BARGIELA  
Dr. Tomás Agustín REARTE  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

89) CUDAP: EXP-UBA - Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. "P", en la Cát. de Química de Biomoléculas del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos

43.234/19

Cargo ocupado interinamente por la Lic. Daiana V. PERRI.

Cargo ocupado interinamente por la Lic. Daiana V. PERRI.

Considerando: Que se trata de un concurso para un cargo de jefe de trabajos prácticos, corresponde que los jurados auxiliares tengan el mismo cargo. Dado que el Jurado auxiliar titular propuesto por la Junta Departamental, Dr. Tomás Agustín REARTE, tiene el cargo de ayudante primero regular, se aconseja reemplazar al Dr. REARTE por la Esp. Alejandra Beatriz PICALLO, según lo siguiente:

TITULARES

Dra. Marina CIANCIA

Dr. José Alfredo CURÁ

Esp. Alejandra Beatriz PICALLO

SUPLENTES

Dr. Hugo CHLUDIL

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Mag. Andrés PETÓN

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

90) CUDAP: EXP-UBA - Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. "E", en la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos

43.339/19

Cargo desempeñado por el Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD.

Cargo desempeñado por el Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD.

TITULARES

Dr. Carlos Luis BALLARÉ

Dr. Fernando Oscar CARRARI

Dr. Jorge Gonzalo IRISARRI

SUPLENTES

Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM

Dra. Marina CIANCIA

Dra. Carla Paula CAPUTO SUÁREZ

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

91) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. "P", en la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos

43.316/19

de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. "P", en la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.



Cargo desempeñado por la Lic. Mariela SZWARCBERG BRACCHITTA.

Aspirantes inscriptos: Lic. Mariela SZWARCBERG BRACCHITTA y Dr. Carlos Daniel CROCCO.

TITULARES

Dr.. Carlos Luis BALLARÉ

Dr. Fernando Oscar CARRARI

Dr. Jorge Gonzalo IRISARRI

SUPLENTES

Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM

Dra. Marina CIANCIA

Dra. Carla Paula CAPUTO SUÁREZ

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

92) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. “P”, en la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.

Cargo desempeñado por la Dra. María Verónica RODRÍGUEZ.

Aspirantes inscriptos: Dr. Juan Ignacio CAGNOLA y Dra. María Verónica RODRÍGUEZ .

TITULARES

Dr. Jorge José CASAL

Dr. Jorge Alberto ZAVALA

Dra. Cecilia CASAS

SUPLENTES

Dr. Marcelo Javier YANOVSKY

Mag. Pablo PRYSTUPA

Dra. Carla DI BELLA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

93) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con Ded. “E”, en la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.

Cargo desempeñado por la Dra. Romina V. SELLARO.

Aspirantes inscriptos: Dra. Romina Vanesa SELLARO y Lic. Fabián A. GARELLO.

TITULARES

Dr. Jorge José CASAL

Dr. Jorge Alberto ZAVALA

Dra. Cecilia CASAS

SUPLENTES

Dr. Marcelo Javier YANOVSKY

Mag. Pablo PRYSTUPA

Dra. Carla DI BELLA

Se aconseja aprobar.





Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

- 94) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con Ded. “P”, en la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.  
43.346/19 Cargo desempeñado por la Dra. Mercedes M. KELLER.  
Aspirantes inscriptos: Dra. Mercedes M. KELLER y Lic. Fabián A. GARELLO.  
TITULARES  
Dr. Jorge José CASAL  
Dr. Jorge Alberto ZAVALA  
Dra. Cecilia CASAS  
SUPLENTE  
Dr. Marcelo Javier YANOVSKY  
Mag. Pablo PRYSTUPA  
Dra. Carla DI BELLA  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

- 95) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. “P”, en la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.  
43.334/19 Cargo desempeñado por la Dra. Milena E. MANZUR.  
TITULARES  
Dr. Jorge José CASAL  
Dr. Jorge Alberto ZAVALA  
Dra. Cecilia CASAS  
SUPLENTE  
Dr. Marcelo Javier YANOVSKY  
Mag. Pablo PRYSTUPA  
Dra. Carla DI BELLA  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 96) CUDAP: EXP-UBA - Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con Ded. “P”, en la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.  
43.348/19 Cargo desempeñado por el Dr. Juan I. CAGNOLA.  
Aspirantes presentados: Dr. Juan I. CAGNOLA y Lic. Fabián A. GARELLO.  
TITULARES  
Dr. Jorge José CASAL  
Dr. Jorge Alberto ZAVALA  
Dra. Cecilia CASAS  
SUPLENTE



Dr. Marcelo Javier YANOVSKY  
Mag. Pablo PRYSTUPA  
Dra. Carla DI BELLA  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Fecha de reunión: 8 de septiembre de 2020.-**  
**Presentes: Dres. Sainato, Medan, Satorre y Oyarzabal.**

97) CUDAP: EXP-UBA –Depto. de Recursos Naturales y Ambiente. Cát. de Ecología.  
15.374/20 Sol. se conceda licencia a la Lic. Antonella FERRAINA, en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, del 1/3/20 al 28/2/21, para realizar una beca doctoral y finalizar la escritura de su tesis.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.

- Se aprueba. -----

98) CUDAP: EXP-UBA –Depto. de Recursos Naturales y Ambiente. Cát. de Ecología.  
15.915/20 Sol. se conceda licencia a la Lic. María C. SILVOSO, en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, del 1/3/20 al 28/2/21, para realizar la escritura de su tesis de doctorado en Ciencias Agropecuarias.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

99) CUDAP: EXP-UBA –Depto. de Recursos Naturales y Ambiente. Cát. de Ecología.  
15.914/20 Sol. se conceda licencia al Lic. Juan E. FIORENZA, en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 1/12/19 al 30/11/20, para realizar una beca de finalización de doctorado UBACyT.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

100) CUDAP: EXP-UBA – Área de Educación Agropecuaria. Área de Agroecología.  
25.007/20 Sol. se conceda licencia a la Lic. María Eugenia BIGGERI, en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 8/10/19 al 31/3/21, para realizar una beca de investigación en UBACyT.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

101) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Recursos Naturales y Ambiente. Cát. de Edafología. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Lic. Franco A. GONZÁLEZ, en el cargo de ayudante primero suplente con Ded. “E”, del 7/9/20 al 6/9/22, para cursar el



programa “International Master of Science in Soils and Global Change”, en Bélgica, Austria y Alemania.

Considerando; que su cargo vence el 31/3/21.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

102) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

25.605/20

Cát. de Extensión y Sociología Rurales. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Lic. Patricio Hernán STRACCIA, en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, del 1/3/21 al 2/4/21, para realizar una estancia de investigación en los Departamentos de Antropología y de Sociología de la Universidad de Maryland, EE.UU.

Considerando; que su cargo vence el 31/3/21

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

103) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Biología Aplicada y Alimentos. Cát. de Fisiología

25.894/20

Vegetal. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes a la Lic. María Florencia ROSSI, en el cargo de ayudante segundo interino, del 1/3/20 al 1/3/23, para realizar tareas de investigación vinculadas a la beca de doctorado del CONICET, en Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina. Asimismo, solicita se designe al Sr. Santiago Luis CICCIO en el mencionado cargo.

Considerando; Que su cargo vence el 31/3/21.

Que el Dr. Jorge J. CASAL solicita la licencia de la Lic. ROSSI del 1/3/20 al 28/2/21.

Que la Junta Departamental avaló lo solicitado por el Sr. CASAL.

Se aconseja: - Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. ROSSI, del 1/9/20 al 1/3/21.

- Girar los presentes actuados a la Comisión de Gestión Académica, para que evalúe la designación del Sr. CICCIO.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

104) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Producción Vegetal. Cát. de Cultivos Industriales.

26.671/20

Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Fernando Hugo OREJA, en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. “E”, del 25/9/20 al 24/9/22, para realizar un postdoctorado con el Dr. Ramón LEÓN, en la Universidad Estatal de Carolina del Norte, EE.UU.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

105) CUDAP: TRI-UBA – Depto. de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cát. de



33.142/20

Manejo y Conservación de Suelos. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Ing. Agr. Mariano Tomás CASSANI, por haber realizado una pasantía de investigación en la Universidad de La Coruña. España, dirigida por Antonio PAZ GONZÁLEZ, del 15/1/20 al 13/3/20.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

106) CUDAP: TRI-UBA – Depto. de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cát. de Fertilidad y Fertilizantes. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, por haber asistido al Belt and Road/South-South Cooperation Agricultural Education, Science and Technology Innovation League (BRSSCAL), en Fujian, China, del 17 al 19/10/19.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

107) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cát. de Física. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Sr. Hernán Ezequiel MONTELLI, por haber realizado un intercambio estudiantil en la Universidad de Guadalajara, México, del 16/7/19 al 31/12/19.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

108) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Biología Aplicada y Alimentos. Cát. de Fisiología Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Milena Elisa MANZUR, por haber colaborado en el laboratorio de Ecología Química y Comportamiento de Insectos, en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, del 7/6/19 al 7/7/19.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

109) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Biología Aplicada y Alimentos. Cát. de Fisiología Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Jorge José CASAL, por haber asistido al Taller organizado por el laboratorio de Fisiología Vegetal y Bioquímica en China Agricultural University, del 19 al 26/8/19.



Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

110) CUDAP: EXP-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY.  
26.482/20

E/nota en la que Sol. se designe al Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI en el cargo de Co-director de la carrera de Maestría en Biometría y Mejoramiento, de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", del 1/8/20 al 31/7/24.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

111) CUDAP: TRI-UBA – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/ los  
33.978/20

cambios que ha realizado el Mag. Sebastián I. SENESI, sobre su solicitud original, pedido por la Comisión de Investigación y Posgrado, con relación al curso "Diseño estratégico y Neuroplanning para empresas de agronegocios", dentro del marco del programa de Cursos de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados, según lo siguiente:

- nueva denominación del curso, completamente en español: Diseño estratégico y Neuroplaneamiento para empresas de agronegocios.

- adaptación del contenido del curso a la carga horaria establecida, 32 hs.

- nueva presentación del cv del Mag. SENESI.

Asimismo, se Sol. la designación del Ing. Agr. Gustavo NAPOLITANO, Director, Mag. Sebastián I. SENESI, Codirector y Lic. Mariano A. VILLANI, docente, por el término de cinco (5) años.

Se aconseja aprobar el curso y las designaciones del director, codirector y docente propuestas.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

112) CUDAP: TRI-UBA - Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/ los  
33.969/20

cambios que ha realizado el Mag. Sebastián I. SENESI, sobre su solicitud original, pedido por la Comisión de Investigación y Posgrado, con relación al curso "Diseño y gestión en la estrategia con Stakeholders", dentro del marco del programa de Cursos de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados, según lo siguiente:

- nueva denominación del curso, completamente en español: Diseño y Gestión en la estrategia con las partes interesadas.

- adaptación del contenido del curso a la carga horaria establecida, 32 hs.

- nueva presentación del cv del Mag. SENESI.

Asimismo, Sol. se apruebe la designación del Mag. Sebastián I. SENESI, Director y de los Ings. Agrs. Guillermo DEVEREAUX,



Codirector y Luis E. MOGNI, docente, por el término de cinco (5) años.

Se aconseja aprobar el curso y las designaciones del director, codirector y docente propuestas.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

113) CUDAP: TRI-UBA - Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/el  
36.402/20 Acta de la Comisión Académica correspondiente al mes de mayo de 2020.

Se aconseja tomar conocimiento

Fdo: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta copia.**

**- Se toma conocimiento.** -----

114) CUDAP: TRI-UBA - Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/el  
38.546/20 Acta de la Comisión Académica correspondiente al mes de junio de 2020.

Se aconseja tomar conocimiento

Fdo: Todos los consejeros presentes

**Se adjunta copia.**

**- Se toma conocimiento.** -----

## **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**Fecha de reunión: 9 de septiembre de 2020.**

**Presentes: Dres. Kantolic y Golluscio, M.Sc. Longo, Lic. Dieguez, Ing. Agr. Gallego, Srta. Gril y Sr. Massola.**

115) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la actualización de la asignatura optativa "Búsqueda, Acceso y Manejo de la Información Científica", con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito, por el período 2021-2023, para las siguientes carreras:

- Agronomía, se acredita como "Taller de Práctica I: Introducción a los estudios Universitarios y agronómicos".

- Licenciatura en Ciencias Ambientales.

- Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.

- Tecnicatura en Jardinería.

- Tecnicatura en Floricultura.

- Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

- Tecnicatura en Turismo Rural.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

116) CUDAP: TRI-UBA - Ref. a la designación, con carácter de excepción, del Lic. Pablo L. PERALTA ROA en el cargo de Director de trabajo final del alumno de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sr. José Fernando MENES.

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

117) CUDAP: EXP-UBA – Ref. al Informe Bianual 2018-2019 del Grupo de Estudio y Trabajo GET QOM.  
28.252/20

Se aconseja: - Aprobar

- Reconocer el valioso trabajo desarrollado por el Grupo de Estudio y Trabajo GET QOM.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

118) CUDAP: EXP-UBA – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY.  
28.131/20 C/ junto a Consejeros por el claustro de estudiantes, por la  
CUDAP: EXP-UBA mayoría, E/ propuesta relacionada a los exámenes finales  
24.491/20 y virtuales.

CUDAP: TRI-UBA Considerando; Que se integraron las distintas propuestas en un  
38.757/20 único dictamen.

Se aconseja: - Establecer que durante la vigencia de las restricciones a las actividades presenciales en los espacios físicos de la Facultad determinadas por la situación de emergencia sanitaria, los exámenes finales de las asignaturas para los estudiantes de todas las carreras de grado y técnicas que alcanzaron la condición de regular se realicen a través de campus virtuales o entornos digitales disponibles. Queda a criterio de los equipos docentes responsables de las asignaturas la posibilidad de tomar los exámenes finales a los alumnos en condición libre, informando previamente a los directores de las respectivas carreras y en el CED la modalidad y la/s oportunidad/es en que se realizarán esas evaluaciones.

- Incorporar al calendario académico establecido en la resolución REDEC-2020-1169- E-UBA -DCT\_FAGRO, ratificada por RESCD-2020-282-UBA-DCT\_FAGRO, como fecha de exámenes finales el período comprendido entre el 5 y el 9 de octubre de 2020, además del establecido en la semana del 9 al 13 de noviembre de 2020.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta copia.**

- **Se aprueba.** -----

## **INFORME DE LA SEÑORA DECANA**